



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00515

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2019-00515-00

FECHA:	21-jul-2021
---------------	-------------

HORA DE INICIO:	10:38 am
HORA FINAL:	11:09 am

DEMANDANTE:	MIRIAM POVEDA
APODERADA:	EDNA KATHERINE MARTÍNEZ PARRA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
APODERADA SUSTITUTA:	MARÍA ALEJANDRA ALMANZA NÚÑEZ

INSTALACIÓN:
Se reconoce personería para actuar como apoderada de la demandante a la Dra. Edna Katherine Martínez Parra identificada con la C.C 1.023.871.415 y T.P 345.623 del C.S de la J. por designación que le realiza la demandante en audiencia.
Se reconoció personería para actuar como apoderada sustituta de la demandada Colpensiones a la Dra. María Alejandra Almanza Núñez identificada con la C.C 1.2018.456.532 y T.P 273998 del C.S de la J.

CONCILIACIÓN:
Colpensiones allegó certificado de No conciliación, tal y como consta en el Acta No. 017-2020 del 30 de enero de 2021 del Comité de Conciliación y defensa judicial. Certificación No. 010442020.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.
	<u>TESTIMONIALES:</u> - Mauro Fernando Díaz Ballesteros - John Faber Rincón Calderón



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 011-2019-00515

PARTE DEMANDADA	<p><u>DOCUMENTALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. <p><u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - A la demandante <p><u>TESTIMONIALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Luis Eduardo Tovar. Se concede a la actora un término de 10 días para que allegue datos de contacto del testigo.
DE OFICIO (Art 54 del C.P.T y la S.S.)	<ul style="list-style-type: none"> - Colpensiones deberá allegar copia integra del Expediente administrativo del señor Jairo Tovar Fonseca. Para allegar la documental solicitada a Colpensiones se da un término de 10 días.

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	19/10/2021	2:30 pm

Previo consenso con las partes se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del Art 80 del C.P.T para el próximo martes 19 de octubre de 2021 a las 2:30 pm.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeFortwr2ExPqU-S0S8pzfcBXzlcBKbn9rjFZNr2Ge2s2w?e=1czeXm
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
S.B**

Firmado Por:

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

**LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22dc57364ba32da96eda0a8e89ebd73201654b98600917104cecc53458e9f57e**
Documento generado en 23/07/2021 02:40:28 PM